000258



INFORME RESPUESTA DE CARTA D.E. N° 151369 DE PROYECTO DE LIXIVIACION DE CONCENTRADOS DE MOLIBDENO EN ALTONORTE

ÍNDICE

1 Antecedentes 3

A- Cronograma de las gestiones, actos u obras que ha llevado a cabo como titular del proyecto, con la finalidad de ejecutarlo, acompañado de los documentos que dan cuenta de ello. 3

B- Copias de solicitudes de permisos que acrediten su requerimiento ante el órgano competente y su respectiva autorización, o los permisos otorgados propiamente tales. 5

C- Antecedentes que acrediten el vínculo entre Xstrata Cooper Chile S.A. y Hatch, en relación al informe de Ingeniería de Detalle. 5

D- Antecedentes que acrediten el vínculo entre Xstrata Cooper Chile S.A. y Oxy Chile S.A, en relación al informe de costos de la planta de cloración y adjuntar dicho informe validado por el profesional a cargo. 5

1 Antecedentes

El presente informe nace en el marco de la carta GG AN07/2015 presentada por don Marc Bedard, en base al Ordinario N° 142034/2014 en el cual decreta la Caducidad las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de aquellos proyectos que no hayan iniciado su ejecución dentro de los plazos establecidos en la Ley 19.300 y el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Es por esto que se envía solicitud para justificar que se han ejecutado obras de manera sistemática y permanente que permitan mantener vigente la RCA 0160 del proyecto "Lixiviación de Concentrado de Molibdeno en Altonorte".

Adicionalmente el servicio advierte que según consta en la RCA N° 160, que calificó ambientalmente favorable el proyecto enunciado, el titular y la representación legal no recae en quien actualmente invoca dicha calidad jurídica de acuerdo a la singularizada precedente.

Debido a lo anteriormente expuesto, se aclara al servicio que mediante carta GG AN 51/2014 presentada el 15 de julio de 2014 al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, se indica la actualización de datos del representante legal quedando don Marc Bedard en representación de Xstrata Cooper Chile S.A. con rol Único Tributario N° 88.325.800-2, domiciliada en Panamericana Norte Km 1348, Antofagasta. Dicha carta timbrada y recepcionada por vuestro servicio, se adjunta en Anexo 1 del presente documento. Adicionalmente en el mismo anexo se incluye carta GG AN 072/2014 que notifica el cambio de Razón Social de Xstrata Cooper Chile S.A a Complejo Metalúrgico Altonorte S.A.

Por otra parte, se adjuntan los medios de verificación que dan sustento a las gestiones que ha realizado Altonorte por el proyecto enunciado. A continuación se indican las siguientes actividades que fueron consultadas en su Carta D.E. N°151369 según los siguientes ítems:

A- Cronograma de las gestiones, actos u obras que ha llevado a cabo como titular del proyecto, con la finalidad de ejecutarlo, acompañado de los documentos que dan cuenta de ello.

Las gestiones que se han llevado a cabo en el proyecto han sido de manera sistemática, permanente e ininterrumpida, como también el desarrollo de la ingeniería necesaria para efectuar en sus procesos, específicamente relacionadas con el diseño de los equipos y el sistema que se utilizara. El año 2007 Altonorte ha desarrollado los estudios de Ingeniería precisos para evaluar los costos de la construcción y operación del proyecto.

Cabe destacar que en el año 2008 se desarrolló una Ingeniería de Detalle para la Planta de Lixiviación de Molibdeno, con el fin de fortalecer el diseño integro de la Planta, involucrando las distintas especialidades consideradas en los procesos. Igualmente se buscó apreciar el costo de la inversión y el plazo considerado para la construcción y puesta en marcha de la Planta.

Por otra parte se debe señalar que desde Subsiguientemente se desarrolló una Ingeniería Conceptual en el año 2010, para las Etapas I y II, que tuvo por objeto desplegar un concepto

tecnológico global para el proceso de concentrados de molibdeno de complejo tratamiento por sus características poco frecuentes, focalizándose en materias primas de alto margen como plomo, cobre y cal, o con leyes de molibdeno realmente bajas, del orden de 36% de Mo.

Debido a las condiciones económicas y de mercado se han desarrollado estas Ingenierías que se resumen en la siguiente tabla que se presenta a continuación:

Ingenierías y Estudios	Objetivo	Año 2007	Año 2008	Año 2010	Año 2012
Ingeniería Conceptual para las Etapas I y II para desplegar concepto tecnológico global para el proceso de concentrado de Molibdeno	En la etapa I, definir el concepto tecnológico que se implantara en el proyecto que se desarrolla para recuperar los 1.000 kg de reino que Altonorte ha acumulado en sus instalaciones. En la etapa II, conectar el sistema de gases del tostador de la Planta de Reino y, paralelamente, cuidar de producir Óxido de Molibdeno de calidad comercializable (OxMo), para lo cual deberá considerarse la posibilidad de procesar concentrados de molibdeno normal y concentrado de baja ley, en Cu, Ca, Pb y otros elementos menores.			X	
Ingeniería Básica para evaluar los costos de la construcción y operación del proyecto	Tener conocimiento de los costos asociados en la estimación de inversión consensuados en el proyecto N° P-9209 de la Planta de Cloración.	X			
Ingeniería de Detalle para la Planta de Lixiviación de Molibdeno	Entregar una descripción general del proyecto, además de una estimación de costos de inversión y costo de operación con precisión de +/- 10%, conjuntamente se entrega un programa de ejecución del proyecto, para así finalizar con diagramas de flujo, planos y documentos que respaldan el diseño propuesto.		X		
Ingeniería Básica para la Etapas I de la Recuperación de Reino Metálico	Definir y precisar, con una certeza del 85%, el sistema a utilizar y las instalaciones requeridas, con la finalidad de recuperar los 1.00 kg de renio que ha acumulado del enfriamiento de los gases de tostación de concentrado de molibdenita.			X	
Ingeniería de Detalle e Informe consolidado para Planta de Tratamiento de Molibdeno y Reino	Realizar la Ingeniería de Detalle para Lixiviación LR (proceso Breda), Tostación de Molibdenita, recuperación de Reino y Planta de Acido.				X

En anexo 2 se adjuntan las Ingenierías anteriormente mencionadas.

B- Copias de solicitudes de permisos que acrediten su requerimiento ante el órgano competente y su respectiva autorización, o los permisos otorgados propiamente tales.

Se adjunta en Anexo 3 Resolución de Calificación favorable del proyecto "Lixiviación de Concentrados de Molibdeno en Altonorte", el cual certifica que se cumplen con todos los requisitos ambientales aplicables, y con la normativa de carácter ambiental, incluidos los requisitos de carácter ambiental contenidos en el permiso ambiental sectorial que se señala en el artículo N° 94 del antiguo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, permiso que ha sido informado favorablemente por la Secretaría Regional Ministerial de Salud durante el proceso de evaluación.

C- Antecedentes que acrediten el vínculo entre Xstrata Cooper Chile S.A. y Hatch, en relación al informe de Ingeniería de Detalle.

En Anexo 4 se adjunta Orden de Servicio N° 30708 y N° 30712 que acredita vínculo contractual entre Xstrata Copper Chile S.A y Hatch por servicio solicitado para elaboración de Ingeniería de Detalle del proyecto Planta Lixiviación de Molibdeno.

D- Antecedentes que acrediten el vínculo entre Xstrata Cooper Chile S.A. y Oxy Chile S.A, en relación al informe de costos de la planta de cloración y adjuntar dicho informe validado por el profesional a cargo.

Se acredita vínculo entre Xstrata Copper Chile S.A y Occidental Chemical Chile S.A a través de las Órdenes de Servicio N° 30559 y 27900 y adicionalmente se adjunta ID Planta de Cloración Xstrata el cual hace entrega de la Ingeniería de detalle firmada por el profesional a cargo. Ver Anexo 5 y 6.